

TABACOS EL GUAJIRO, S. A.

Convoca Junta general de accionistas el día 16 de julio de 2001, en la sede social, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Presentación y aprobación de la Memoria e informe de gestión al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.598.

**TALLERES DE ESCORIAZA, S. A.
Sociedad unipersonal***Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de la sociedad acordó, con fecha 25 de junio de 2001, la escisión parcial de la sociedad, que sin extinguirse transmitirá en bloque el 100 por 100 de su participación en la sociedad «Entry Systems de Mexico, Sociedad Anónima» de C.V. a una nueva sociedad beneficiaria denominada «Inversiones Mejicanas El Salto, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho del socio y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión.

Irún, 25 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.611.

1.ª 26-6-2001

**TALLERES Y GARAJES
CHAMARTÍN, SOCIEDAD
ANÓNIMA**

La compañía «Talleres y Garajes Chamartín, Sociedad Anónima» en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 12 de julio adoptó, el acuerdo de ampliar su objeto social, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de sus Estatutos sociales, cuya redacción actual es la siguiente:

«Artículo 4.º Objeto.—La sociedad tendrá por objeto la venta de coches, accesorios, recambios y herramientas para dichos vehículos, puesta a punto y reparación, en su caso, de los vehículos objeto de su actividad social.

También será su objeto el arrendamiento de bienes inmuebles.

Las actividades sociales enumeradas podrán también ser desarrolladas de modo indirecto mediante la participación en otras sociedades de objeto análogo.»

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Administrador único, Javier toda Fernández.—34.955.

**TARRAGONA CINEMES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 26 de julio de 2001 a las dieciocho horas o, en su caso, el día 27 de julio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Conocimiento de los acuerdos de las Juntas generales de accionistas tomados durante los cinco últimos años y su cumplimiento y ejecución por la Administración Social.

Quinto.—Informe sobre la situación económica, patrimonial y financiera de la sociedad y, en especial, informe por la Administración Social de sus contingencias fiscales y laborales. Aportación a este fin de las actas de las reuniones de Junta general celebradas en los últimos cinco años, los contratos de arrendamiento firmados por la sociedad, justificantes de las rentas percibidas al respecto y su destino, escrituras de hipotecas firmadas por la sociedad y su estado actual de pagos, declaraciones del año 2000, modelos 190, 390, 115 y TC1 y TC2 de los últimos tres meses del 2000.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación, en su caso, de los accionistas Interventores a tal efecto.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a someter a la aprobación de la Junta.

Girona, 9 de junio de 2001.—El Administrador, Jordi Agustí Illa.—34.994.

**T.C.M., S. L.
(Sociedad absorbente)****INDUSTRIA METALÚRGICA
CORNELLÀ DE TERRI, S. L.****MECÁNICA AUXILIAR
PLA DE L'ESTANY, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «T.C.M., Sociedad Limitada», «Industria Metalúrgica Cornellà de Terri, Sociedad Limitada» y «Mecánica Auxiliar Pla de l'Estany, Sociedad Limitada», celebradas todas el 15 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados el día 31 de diciembre de 2000, la fusión por absorción de «Industria Metalúrgica Cornellà de Terri, Sociedad Limitada» y «Mecánica Auxiliar Pla de l'Estany, Sociedad Limitada» por «T.C.M., Sociedad Limitada».

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

La sociedad absorbente, como consecuencia de la fusión, ampliará su capital en la cantidad de 344.000 pesetas, mediante la emisión de 344 nuevas participaciones.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2001.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, administradores o expertos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios, partícipes y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los

acreedores de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Terri, 18 de junio de 2001.—El Administrador único de «T.C.M., Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Industria Metalúrgica Cornellà de Terri, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Mecánica Auxiliar Pla de l'Estany, Sociedad Limitada».—34.536. 2.ª 26-6-2001

**TRANSPORTES
PUJOL Y PUJOL, S. L.
(Sociedad absorbente)****TRANSPORTES URBANOS
Y PLAYAS, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de socios de las mercantiles «Transportes Pujol y Pujol, Sociedad Limitada» y «Transportes Urbanos y Playas, Sociedad Limitada», celebradas el 8 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de «Transportes Pujol y Pujol, Sociedad Limitada» de «Transportes Urbanos y Playas, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil y de la Propiedad de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lloret de Mar, 9 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios de «Transportes Pujol y Pujol, Sociedad Limitada».—34.505. 2.ª 26-6-2001

**UNIÓN DE COMERCIANTES
ANDALUCES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Dos Hermanas (Sevilla), polígono industrial «La Isla», calle Río Viejo, 72, el 11 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 12 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, cese de los mismos y elección de otros nuevos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Asimismo, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar y obtener los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a aprobación y los antecedentes que estimen necesarios en relación a los asuntos sometidos a su conside-